

CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

29 OCT 2024

Recibido..... 905 .....Hs.

Exp. N°..... 55120 .....C.D.

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del órgano que estime conveniente, informe sobre los siguientes aspectos en relación a la decisión del Gobierno Nacional de restringir a 17 pies de calado, desde el puerto de la localidad de Timbúes hacia el norte, de la Hidrovía Paraguay - Paraná:

- Opinión del Gobierno Provincial respecto a la medida anunciada por el Gobierno Nacional de restringir a 17 pies de calado al norte de Timbúes;
- Evaluación de los impactos potenciales en la actividad económica, comercial y logística de la región;
- Gestiones realizadas por la provincia ante el Gobierno Nacional ante la decisión tomada; y
- Estado actual de los estudios técnicos y obras necesarias para asegurar y mantener la navegabilidad en la hidrovía en niveles aptos para el desarrollo económico de la región;

La información requerida deberá ser enviada en los plazos previstos en la Ley Provincial N° 11.312.-

**Dr. Miguel Elías Rabbia**  
**Diputado Provincial**

## FUNDAMENTOS

Señora presidenta:

La Hidrovía Paraguay-Paraná representa una de las vías navegables más importantes para el comercio y el desarrollo económico de la región, en particular para la provincia de Santa Fe, cuya actividad agroexportadora depende en gran medida de la logística fluvial. La reciente decisión del Gobierno Nacional de

*"2024 - Año del 30° aniversario de la sanción de la reforma constitucional de la República Argentina"*

General López 3055 (S3000DCO) - Santa Fe - República Argentina - <https://www.diputadosantafe.gov.ar>



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

restringir el calado a 17 pies al norte de Timbúes ha generado diversas reacciones y planteos sobre su impacto en la competitividad y sostenibilidad de las exportaciones, así como en la operatividad de los puertos del Gran Rosario y el acceso a mercados internacionales para las economías regionales.

La profundidad de 17 pies resulta insuficiente para el tránsito de embarcaciones de gran calado, limitando así la capacidad de carga y, consecuentemente, encareciendo los costos de exportación. Para una provincia con una alta dependencia de sus productos agroindustriales, esta limitación representa una carga adicional que podría afectar negativamente su competitividad en el mercado global.

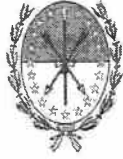
Los puertos de la provincia de Santa Fe, especialmente aquellos ubicados en la zona de Timbúes y Rosario, son un motor fundamental para el desarrollo regional. La falta de un calado óptimo afecta directamente su capacidad de recibir grandes buques y aumenta la necesidad de realizar cargas parciales o utilizar barcasas, lo cual no solo disminuye la eficiencia, sino que también incrementa los costos logísticos. La provincia, y el sector privado, ha invertido en infraestructura portuaria y logística en los últimos años para potenciar su capacidad exportadora, pero estas inversiones se ven afectadas por la decisión de no asegurar un calado mayor.

Es fundamental conocer el posicionamiento del Gobierno de la Provincia de Santa Fe respecto a las gestiones realizadas o previstas para abordar este tema. La reducción en la profundidad de la hidrovía en el tramo comprendido entre Timbúes y Santa Fe genera tensiones y preocupaciones en distintos sectores de la provincia, tanto en el ámbito público como en el privado.

La hidrovía no solo es fundamental para Santa Fe, sino que también juega un papel clave en la integración regional de toda la Cuenca del Plata, facilitando el comercio y la conectividad entre Argentina, Brasil, Paraguay, Bolivia y Uruguay. Una reducción en el calado que permite solo la navegación de barcasas afecta esta integración y limita el potencial de desarrollo de todos los países involucrados. Para Argentina, y particularmente para Santa Fe, la hidrovía es una herramienta

*"2024 - Año del 30° aniversario de la sanción de la reforma constitucional de la República Argentina"*

General López 3055 (S3000DCO) - Santa Fe - República Argentina - <https://www.diputadossantafe.gov.ar>



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

clave para garantizar la salida eficiente de productos agrícolas y manufacturados, así como para recibir insumos necesarios para la industria.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en el presente Proyecto de Comunicación.

**Dr. Miguel Elías Rabbia**  
**Diputado Provincial**